



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-500-014742-1
Fecha: 15/05/2019 10:04:33->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: 10 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicación: 01-01-2019052000000975
Fecha: 20/05/2019 04:48:10 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA
MONTES
Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI Nos. 2019-409-043564-2 de 30 de abril de 2019, 2019-409-037430-2 de 11 de abril de 2019, 2019-409-042223-2 y 2019-409-042222-2 de 25 de abril de 2019. Aprobación Envíos No. 152, 153, 154 y 155. Asignación Tarifa Diferencial Peaje Ocoa de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, bajo radicados del asunto, donde se remiten los “Envíos No. 152, 153, 154 y 155 Peaje Ocoa Aprobación solicitud tarifa diferencial”, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto, mediante comunicaciones UTM-V-3070, UTM-V-3017, UTM-V-3038, UTM-V-3055, UTM-V-3056 y UTM-V-3057 con radicados ANI Nos. 2019-409-043485-2 de 30 de abril de 2019, 2019-409-035656-2 de 08 de abril de 2019, 2019-409-038923-2 de 15 de abril de 2019, 2019-409-039236-2, 2019-409-039235-2 y 2019-409-039234-2 de 16 de abril de 2019, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 152

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 152	1	138	NAYIBER ENITH PABÓN TOVAR	40428371	DAR756
ACTA 152	2	1393	LADY CLAVIJO SOTO	40450600	COB851
ACTA 152	3	3579	JOSÉ BELARMINO MARTÍN VÁSQUEZ	17131458	HDU504
ACTA 152	4	4913	YARDARI JOHANNA BARRETO OREJUELA	1122129375	JJN931
ACTA 152	5	4929	JORGE BURGOS LEMUS	17342204	INW277
ACTA 152	6	4930	JESÚS EDILSON VELÁSQUEZ JARAMILLO	71230166	BRL491
ACTA 152	7	4931	DIVA GISELA CANO CANO	1122134259	BZA651
ACTA 152	8	4932	GEORGE JOHAN OLIVEROS RANGEL	1065612868	FJS790
ACTA 152	9	4933	FERNANDO MARTÍNEZ HERRERA	17343749	ROK762
ACTA 152	10	4934	BLAYDER FERNEY VELÁSQUEZ CELIS	86084131	INX618
ACTA 152	11	4935	GERMÁN CAMILO MORENO BALLESTEROS	17423811	HUL317
ACTA 152	12	4936	EINER FABIAN DIAZ OLARTE	1121821282	FYR661
ACTA 152	13	4937	RUTH MARLEN ZAPATA GÓMEZ	40376025	FXX416
ACTA 152	14	4938	ANDREA JULIANA BLANCO VERA	1121879162	HTR991



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 152	15	4939	YUDY ANDREA HERRERA REYES	40327841	DJY781
ACTA 152	16	4941	CARLOS ANDRÉS MORALES ROMERO	7121241	CYU033
ACTA 152	17	4942	HENRY ÁLVAREZ TINOCO	80276652	DAR891
ACTA 152	18	4943	LUIS HERMES CORREA ACOSTA	19215858	CXH045
ACTA 152	19	4945	VIVIAN ANGELICA RAMOS PINZÓN	53063465	JJN822
ACTA 152	20	4947	EVANGELISTA TAVERA RONDÓN	13173358	UDU769

Envío No. 153

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 153	1	592	DUBY TATIANA CASTRO ROZO	1122122680	DAP062
ACTA 153	2	1094	MARY TEJADA VARGAS	51941711	NDS439
ACTA 153	3	1824	HERYCK FABIAN AGUDELO MENDIETA	17422865	EBV331
ACTA 153	4	1969	SINDY VANESSA POBRE RAMÍREZ	1122117264	CXQ413
ACTA 153	5	2874	OSCAR JAVIER RUIZ MORA	17421314	MX329
ACTA 153	6	4904	SANDRA MILENA SÁNCHEZ VERA	35261034	MPW569
ACTA 153	7	4948	ANA PATRICIA GUTIÉRREZ DE BARRERA	21174510	JJO174
ACTA 153	8	4949	JOSUÉ LAURENTINO CRISTANCHO SUÁREZ	19275967	FJT117
ACTA 153	9	4950	JAIRO PINEDA RODRÍGUEZ	19241538	DAR824
ACTA 153	10	4951	CLAUDIA ISABEL AMAYA RUIZ	63541069	JEY792
ACTA 153	11	4953	OMAR BOCANEGRA DIAZ	7842984	HDU385
ACTA 153	12	4955	JOHN ALEXANDER MONROY MONROY	74347288	PFE450
ACTA 153	13	4956	GERMÁN ALBERTO PORTILLA DIAZ	80035601	NCY503
ACTA 153	14	4957	NAIR BENAVIDES PACHECO	30206470	HJX931

Envío No. 154

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 154	1	4185	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CAMELO	3271211	HBY229
ACTA 154	2	4958	JULIE ANDREA RINCÓN PARRADO	1078367035	KGD727
ACTA 154	3	4959	SOFIA DAZA ABRIL	1001199719	JEO774
ACTA 154	4	4960	LILIANA CELEDONIA FONSECA JARAMILLO	39094408	JJN550
ACTA 154	5	4961	HÉCTOR ALFONSO CARDOZA ÁLVAREZ	1123511750	KGH768
ACTA 154	6	4962	ROMEL ROLANDO TORRES CANO	80919958	CYX846
ACTA 154	7	4964	ALEXANDER MALDONADO	17423760	DAQ336

Solicitud servicio público intermunicipal:

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH	SERVICIO
ACTA 154	8	4965	RAMON OCTAVIO GUANUMEN PATIÑO	19127994	TFW371	Público intermunicipal Flota La Macarena



Para contestar cite:
Radicado ANI Nq.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Envío No. 155

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 155	1	301	ULADISLAO RODRÍGUEZ GARZÓN	3290014	EHR111
ACTA 155	2	1399	TITO ÁLVARO MARTÍNEZ ACOSTA	74325670	CBP853
ACTA 155	3	2457	GILBERTO PULIDO PARRA	19074763	DDT232
ACTA 155	4	2702	DAIAM CAMILO ORTEGA GÓMEZ	1121837388	CVQ452
ACTA 155	5	4168	NOEL RUIZ ROJAS	5771020	BNW400
ACTA 155	6	4729	GLADYS RIAÑO PEÑA	21176127	JJO456
ACTA 155	7	4952	GERMÁN SALCEDO VIDAL	17571102	HDW465
ACTA 155	8	4966	JAVIER MAURICIO MARTÍNEZ ROJAS	86081072	CLQ393
ACTA 155	9	4967	LADY ALEJANDRA CORTÉS ÁLVAREZ	1026565880	RAQ494
ACTA 155	10	4968	ROSA ANGÉLICA MÉNDEZ ALVARADO	1122133577	VAW041
ACTA 155	11	4969	CESAR ANDRÉS ROJAS VICENTES	1049617200	BLM084
ACTA 155	12	4970	ONEYDA DEL PILAR TORRES ROJAS	51898301	JEO881
ACTA 155	13	4971	ERIKA VIVIANA GARCÍA GUTIÉRREZ	40306330	INY402
ACTA 155	14	4973	FERNANDO JIMÉNEZ CALDERÓN	17446702	MQL402
ACTA 155	15	4974	JAVIER ANDRÉS DUARTE RENGIFO	86064576	CYG913

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con el radicado del asunto.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: (10) FOLIOS

Cc. Ing. Ángela María Cabiéles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Cindy Andrea Vargas Torres - Apoyo Técnico a la Supervisión – VEJ
Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP
Juan Carlos Rengifo Ramirez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ

Nro. Rad. Padre: 2019-409-043564-2, 2019-409-037430-2, 2019-409-042223-2, 2019-409-042222-2
Nro. Borrador: 20195000022223
GADF-F-012



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

Villavicencio 29 de Abril de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-2019042900001772
Fecha: 29/04/2019 01:50:42 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: JUAN CARLOS
RENGIFO RAMIREZ
Entidad: ANI

Ingeniero
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
Gerente de Proyectos y/o Funcional
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

ASUNTO: ENVÍO N°152 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado Ingeniero Rengifo:

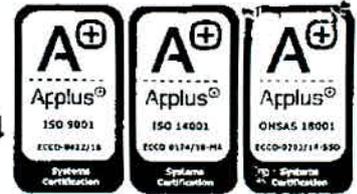
Dando alcance al comunicado CVLL-1452 se envía oficio UTM-V-3070 con la respectiva corrección, con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-2997 y UTM-V-3000.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Meta Vial del Meta.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 20

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0138	Nayiber Enith Pabón Tovar	40428371	DAR756
2	1393	Lady Clavijo Soto	40450600	COB851
3	3579	José Belarmino Martín Vásquez	17131458	HDU504
4	4913	Yardari Johanna Barreto Orejuela	1122129375	JJN931
5	4929	Jorge Burgos Lemus	17342204	INW277
6	4930	Jesús Edilson Velasquez Jaramillo	71230166	BRL491
7	4931	Diva Gisela Cano Cano	1122134259	BZA651
8	4932	George Johan Oliveros Rangel	1065612868	FJS790
9	4933	Fernando Martínez Herrera	17343749	ROK762
10	4934	Blayder Ferney Velasquez Celis	86084131	INX618
11	4935	German Camilo Moreno Ballesteros	17423811	HUL317
12	4936	Einer Fabian Diaz Olarte	1121821282	FYR661
13	4937	Ruth Marlen Zapata Gomez	40376025	FXX416
14	4938	Andrea Juliana Blanco Vera	1121879162	HTR991
15	4939	Yudy Andrea Herrera Reyes	40327841	DJY781
16	4941	Carlos Andrés Morales Romero	7121241	CYU033
17	4942	Henry Álvarez Tinoco	80276652	DAR891
18	4943	Luis Hermes Correa Acosta	19215858	CXH045
19	4945	Vivian Angelica Ramos Pinzón	53063465	JJN822
20	4947	Evangelista Tavera Rondón	13173358	UDU769

Atentamente,

OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia: Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 2 folio comunicación UTM-V-2997 y UTM-V-3000.

Carolina G.

Villavicencio, 25 de abril de 2019

Serie documental: Correspondencia Enviada Radicado a UTM-V-3070
(Radicada) - UT META
25/04/2019 - 03:11 Generador Por: Vilma Yaneth Ericoño
Nº folios: 1 Carpeta



Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 – 24 Barrio la Graciela - Anillo Vial
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015

Asunto: Alcance al oficio enviado UTM-V 2997 de fecha 29 de marzo 2019 en -
Respuesta a su oficio CVLL-0985 del día 21 de marzo de 2019 (CI-4426
del 21 de marzo de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa y
La Libertad

Tema: Tarifa especial peaje Ocoa y La Libertad

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para acceder al beneficio de tarifa especial.

Se relaciona en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

PEAJE OCOA: 19

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0138	Nayiber Enith Pabón Tovar	40428371	DAR756
2	1393	Lady Clavijo Soto	40450600	COB851
3	3579	José Belarmino Martín Vásquez	17131458	HDU504
4	4929	Jorge Burgos Lemus	17342204	INW277
5	4930	Jesús Edilson Velasquez Jaramillo	71230166	BRL491
6	4931	Diva Gisela Cano Cano	1122134259	BZA651
7	4932	George Johan Oliveros Rangei	1065612868	FJS790
8	4933	Fernando Martínez Herrera	17343749	ROK762
9	4934	Blayder Ferney Velasquez Celis	86084131	INX618
10	4935	German Camilo Moreno Ballesteros	17423811	HUL317
11	4936	Einer Fabián Díaz Olarte	1121821282	FYR661

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2019-409-043485-2

Fecha: 30/04/2019 10:13:05->500

UEN-UNION TEMPORAL DEL META

Anexos: SIN ANEXOS



PECTO MALLA VIAL DEL META IP

Telefonos: (1) 484 2674 - (1) 378 2962

Telefonos: (8) 693 2827 - Celular: 314 209 3874



NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-0985 del día 21 de marzo de 2019
Tarifa especial peaje Ocoa.
Página 2 de 2

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
12	4937	Ruth Marlen Zapata Gómez	40376025	FXX416
13	4938	Andrea Juliana Blanco Vera	1121879162	HTR991
14	4939	Yudy Andrea Herrera Reyes	40327841	DJY781
16	4941	Carlos Andrés Morales Romero	7121241	CYU033
17	4942	Henry Álvarez Tinoco	80276652	DAR891
18	4943	Luis Hermes Correa Acosta	19215858	CXH045
19	4945	Vivian Angélica Ramos Pinzón	53063465	JJN822
20	4947	Evangelista Tavera Rondón	13173358	UDU769

En relación a la solicitud No.4940, esta no es avalada por la presente interventoría, dado que el contrato de arrendamiento presenta inconsistencia al verificar los datos relacionados en el formato de solicitud de beneficio.

PEAJE OCOA: 01

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
15	4940	Juan Pablo Rodríguez Prieto	1122125788	RJN323

En relación a la solicitud No.4944, 4946, esta no son avaladas por la presente interventoría, teniendo en cuenta que no se verifica el lugar de residencia de los solicitantes.

PEAJE OCOA: 02

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
21	4944	Luz Marina Vanegas Marín	21177198	JJN916
22	4946	Pedro Pablo Hurtado Hernández	13496625	JJO296

Cordialmente,

ROSANGELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Subdirectora técnica operativa

Anexo: (0) Folios

Relación de Anexos: N/A

Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasive
Cargo: Ing. Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°251 DE 5 DE JUNIO DE 2015 – PROYECTO MALLA VIAL DEL META IP

Sede Administrativa: Carrera 13A # 34 – 59 Piso 5 Edificio Caribe Real, Bogotá D.C. - Teléfonos: (3) 484 2674 – (1) 378 2962

Sede Operativa: Carrera 43B # 21 – 11 Barrio Buque, Villavicencio, Meta, Colombia. - Teléfonos: (8) 683 2827 – Celular: 314 209 3824

Página Web: www.uniontemporalviasmeta.com Email: info751@interv-ig.com

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2019-409-037430-2
Fecha: 11/04/2019 11:17:16->500
OEM: CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A
Anexos: 1 FOLIO



iración, mantenimiento y
ncionadas, durante la
oncesión No 004 de 2015.

Villavicencio 08 de Abril de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20190410000001830
Fecha: 10/04/2019 08:21:59 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: JUAN CARLOS
RENGIFO RAMIREZ
Entidad: ANI

Ingeniero
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
Gerente de Proyectos y/o Funcional
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá
Doctor

ASUNTO: ENVÍO N°153 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado Ingeniero Rengifo:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-3017.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO... VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 14

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0592	Duby Tatiana Castro Rozo	1122122680	DAP062
2	1094	Mary Tejada Vargas	51941711	NDS439
3	1824	Heryck Fabian Agudelo Mendieta	17422865	EBV331
4	1969	Sindy Vanessa Pobre Ramirez	1122117264	CXQ413
5	2874	Oscar Javier Ruiz Mora	17421314	MXX329
6	4904	Sandra Milena Sanchez Vera	35261034	MPW569
7	4948	Ana Patricia Gutierrez De Barrera	21174510	JJO174
8	4949	Josué Laurentino Cristancho Suarez	19275967	FJT117
9	4950	Jairo Pineda Rodríguez	19241538	DAR824
10	4951	Claudia Isabel Amaya Ruiz	63541069	JEY792
11	4953	Omar Bocanegra Diaz	7842984	HDU385
12	4955	John Alexander Monroy Monroy	74347288	PFE450
13	4956	German Alberto Portilla Diaz	80035601	NCY503
14	4957	Nair Benavides Pacheco	30206470	HJX931

Atentamente,


OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD; 1 folio comunicación UTM-V-3017.

Carolina G.

Villavicencio, 04 de abril de 2019.

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 – 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial
Ciudad.

Serie Documental: Correspondencia Enviada Radicado a UTM-V-3617
(Radicado) - UT META
04/04/2019 10:54 Generador Por: Vilma Yaneth Briceño
Nº folios: 0



- Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015
- Asunto:** Respuesta a su oficio CVLL-1250 del día 29 de marzo de 2019 (CI-4466 del
29 de marzo de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa.
- Tema:** Tarifa especial peaje Ocoa.

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para acceder al beneficio de tarifa especial.

Se remite los documentos debidamente revisados por esta Interventoría y se relacionan en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

PEAJE OCOA: 17

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0592	Duby Tatiana Castro Rozo	1122122680	DAP062
2	1094	Mary Tejada Vargas	51941711	NDS439
3	1824	Heryck Fabián Agudelo Mendieta	17422865	EBV331
4	1969	Sindy Vanessa Pobre Ramírez	1122117264	CXQ413
5	2874	Oscar Javier Ruiz Mora	17421314	MXX329
6	4729	Giadys Riaño Peña	21176127	JJO456
7	4904	Sandra Milena Sánchez Vera	35261034	MPW569
8	4948	Ana Patricia Gutiérrez De Barrera	21174510	JJO174
9	4949	Josué Laurentino Crisancho Suarez	19275967	FJT117
10	4950	Jairo Pineda Rodríguez	19241538	DAR824

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2019-409-035656-2
Fecha: 08/04/2019 11:06:36->500
DEM: UNION TEMPORAL DEL META
Anexos: SIN ANEXOS





NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-1250 del día 29 de marzo de 2019

Tarifa especial peaje Ocoa.

Página 2 de 2

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
11	4951	Claudia Isabel Amaya Ruiz	63541069	JEY792
12	4952	German Salcedo Vidal	17571102	HDW465
13	4953	Omar Bocanegra Díaz	7842984	HDU385
14	4955	John Alexander Monroy Monroy	74347288	PFE450
15	4956	German Alberto Portilla Díaz	80035601	NCY503
16	4957	Nair Benavides Pacheco	30206470	HJX931

En relación a la siguiente solicitud, esta no es avalada por la presente interventoría, teniendo en cuenta que no se verifica el lugar de residencia del solicitante.

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
17	4954	Juvenal Barbosa Guiza	13953268	JJM587

Cordialmente,

ROSANGELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Subdirectora técnica operativa

Anexo: Una (1) carpeta con diecisiete (17) solicitudes tarifa especial peaje Ocoa.

Relación de Anexos: N/A

Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasive
Cargo: Ing. Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

Villavicencio 22 de Abril de 2019

Ingeniero
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
Gerente de Proyectos y/o Funcional
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20190423000001725
Fecha: 23/04/2019 07:25:00 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: JUAN CARLOS
RENGIFO RAMIREZ
Entidad: ANI

ASUNTO: ENVÍO N°154 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado Ingeniero Rengifo:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

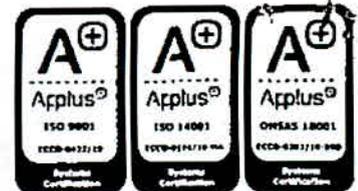
La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-3038.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III "**PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES**" en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2019-409-042223-2
Fecha: 25/04/2019 15:14:37->500
DEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: 1 FOLIO + 1 CD





Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 08

SOLICITUDES CON VALIDACION SERVICIO PARTICULAR				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4185	Jorge Iván Hernández Camelo	3271211	HBY229
2	4958	Julie Andrea Rincón Parrado	1078367035	KGD727
3	4959	Sofía Daza Abril	1001199719	JEO774
4	4960	Liliana Celedonia Fonseca Jaramillo	39094408	JJN550
5	4961	Héctor Alfonso Cardoza Álvarez	1123511750	KGH768
6	4962	Romel Rolando Torres Cano	80919958	CYX846
7	4964	Alexander Maldonado	17423760	DAQ336

SOLICITUD SEVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL					
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA	SERVICIO
8	4965	Ramon Octavio Guanumen Patiño	19127994	TFW371	Publico intermunicipal Flota La Macarena.

Atentamente,

OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia: Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 1 folio comunicación UTM-V-3038.

Carolina G.

Villavicencio, 10 de abril de 2019

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Gracielita - Anillo Vial
Ciudad

Serie Documental: Correspondencia Enviada radicado a UTM-V-3038
(Radical) - UT META

10/04/2019 - 11:48

Generador Por: Vilma Yareth Briceño
Nº folios: 1 Carpeta



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2019-409-038923-2

Fecha: 15/04/2019 15:10:49->500

OEM: UNIÓN TEMPORAL DEL META

Anexos: SIN ANEXOS



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015

Asunto: Respuesta a su oficio CVLL-1422 del día 04 de abril de 2019 (CI-4497 del
04 de abril de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

Tema: Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para acceder al beneficio de tarifa especial.

Se remite los documentos debidamente revisados por esta Interventoría y se relacionan en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

PEAJE OCOA: 10

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
2	4185	Jorge Iván Hernández Camelo	3271211	HBY229
3	4958	Julie Andrea Rincón Parrado	1078367035	KGD727
4	4959	Sofía Daza Abril	1001199719	JEO774
5	4960	Liliana Celedonia Fonseca Jaramillo	39094408	JJN550
6	4961	Héctor Alfonso Cardoza Álvarez	1123511750	KGH768
7	4962	Romel Rolando Torres Cano	80919958	CYX846
8	4963	Néstor Javier Cerquera Ladino	1122122730	DYQ722
9	4964	Alexander Maldonado	17423760	DAQ722
10	3280	Héctor Francisco Sánchez Urrea	3168671	TFV860
11	4965	Ramón Octavio Guanumen Patiño	19127994	TFW371



NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-1422 del día 04 de abril de 2019
Tarifa especial peaje Ocoa.
Página 2 de 2

En relación a la siguiente solicitud, esta no es avalada por la presente interventoría, teniendo en cuenta que no se anexa la licencia de conducción vigente del solicitante, en la solicitud se anexa la licencia de conducción del señor Fabio Hernán Hernández del cual no se evidencia ningún documento el cual indique el tipo consanguinidad o relación con la solicitante.

PEAJE OCOA: 01.

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
01	0258	Ligia Marina Moreno Morales	23755249	MPW949

Cordialmente,

ROSANGELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Subdirectora técnica operativa

Anexo: Una (1) carpeta con once (11) solicitudes tarifa especial peaje Ocoa.
Relación de Anexos: Formatos solicitud tarifa especial y copia de documentos
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasive
Cargo: Ing. Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°251 DE 5 DE JUNIO DE 2015 - PROYECTO MALLA VIAL DEL META IP

Sede Administrativa: Carrera 13A # 34 - 59 Pivo 5 Edificio Caribe Real, Bogotá D.C. - Telefonos: (1) 484 2674 - (1) 378 2962
Sede Operativa: Carrera 43B # 21 - 11 Barrio Buque, Villavicencio, Meta, Colombia. - Telefonos: (8) 683 2827 - Celular: 314 209 3824
Página Web: www.uniontemporalmetaxmeta.com Email: info251@intervdlg.com



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

Villavicencio 22 de Abril de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20190423000001726
Fecha: 23/04/2019 07:30:41 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: JUAN CARLOS
RENGIFO RAMIREZ
Entidad: ANI

Ingeniero
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
Gerente de Proyectos y/o Funcional
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

ASUNTO: ENVÍO N°155 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado Ingeniero Rengifo:

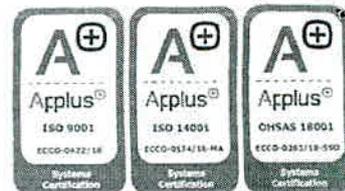
Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-3055, UTM-V-3056 y UTM-V-3057.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No.004 de 2015, en la Malla Vial del Meta.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 15

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0301	Uladiaslao Rodríguez Garzón	3290014	EHR111
2	1399	Tito Álvaro Martínez Acosta	74325670	CBP853
3	2457	Gilberto Pulido Parra	19074763	DDT232
4	2702	Daiam Camilo Ortega Gomez	1121837388	CVQ452
5	4168	Noel Ruiz Rojas	5771020	BNW400
6	4729	Gladys Riaño Peña	21176127	JJO456
7	4952	German Salcedo Vidal	17571102	HDW465
8	4966	Javier Mauricio Martínez Rojas	86081072	CLQ393
9	4967	Lady Alejandra Cortes Álvarez	1026565880	RAO494
10	4968	Rosa Angelica Méndez Alvarado	1122133577	VAW041
11	4969	Cesar Andrés Rojas Vicentes	1049617200	BLM084
12	4970	Oneyda Del Pilar Torres Rojas	51898301	JEO881
13	4971	Erika Viviana Garcia Gutierrez	40306330	INY402
14	4973	Fernando Jiménez Calderón	17446702	MQL402
15	4974	Javier Andrés Duarte Rengifo	86064576	CYG913

Atentamente,

OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia: Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 3 folios comunicación UTM-V-3055, UTM-V-3056 y UTM-V-3057.

Carolina G.

Villavicencio, 15 de abril de 2019

Serie Documental: Correspondencia Enviada Radicado # UTM-V-3055
(Radicado) - UT META
15/04/2019 - 09:14 Generador Por: Vilma Yaneth Briceño
Nº folios: 1 Carpeta



Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra: 1 No 14- 24 Barrio la Gracielita - Anillo Vial
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015

Asunto: Respuesta a su oficio CVLL-1627 del día 10 de abril de 2019 (CI-4520 del
10 de abril de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

Tema: Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

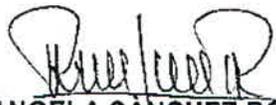
De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para acceder al beneficio de tarifa especial.

Se remite los documentos debidamente revisados por esta Interventoría y se relacionan en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

PEAJE OCOA: 02

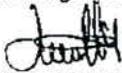
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4729	Gladys Riaño Peña	21176127	JJO456
2	4952	German Salcedo Vidal	17571102	HDW465

Cordialmente,



ROSANGELA SANCHEZ RODRIGUEZ.
Subdirectora técnica operativa

Anexo: Una (1) carpeta con dos (02) solicitudes tarifa especial peaje Ocoa.
Relación de Anexos: Formato solicitud tarifa especial y copia de documentos
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI



Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasive
Cargo: Ing. Residente Operativo



Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa



Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa



Villavicencio, 15 de abril de 2019

Serie Documental: Correspondencia Enviada Radicado # UTM-V-3057
(Radicada) - UT META
15/04/2019 - 08:18 Generador Por: Vilma Yaneth Briceño
Nº folios: 1 Carpeta



Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Graciela - Anillo Vial
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015

Asunto: Respuesta a su oficio CVLL-1634 del día 10 de abril de 2019 (CI-4524 del
10 de abril de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

Tema: Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para acceder al beneficio de tarifa especial.

Se remite los documentos debidamente revisados por esta Interventoría y se relacionan en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

PEAJE OCOA: 09

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	1399	Tito Álvaro Martínez Acosta.	74325670	CBP853
2	2457	Gilberto Pulido Parra.	19074763	DDT232
3	4966	Javier Mauricio Martínez Rojas.	86081072	CLQ393
4	4967	Lady Alejandra Cortes Álvarez.	1026565880	RAO494
5	4968	Rosa Angélica Méndez Alvarado.	1122133577	VAW041
6	4969	Cesar Andrés Rojas Vicentes.	1049617200	BLM084
7	4970	Oneyda Del Pilar Torres Rojas.	51898301	JEO881
8	4971	Erika Viviana García Gutiérrez.	40306330	INY402
10	4973	Fernando Jiménez Calderón.	17446702	MQL402

Se realiza la devolución de la siguiente solicitud debido a que no cuenta con el Visto Bueno de la concesión en el formato de solicitud de beneficio de tarifa especial Peaje Ocoa:





NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-1631 del día 10 de abril de 2019
Tarifa especial peaje Ocoa.
Página 2 de 2

PEAJE OCOA: 01

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
9	4972	Álvaro Suanca López	19319602	RCQ449

Cordialmente,

ROSÁNGELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Subdirectora técnica operativa

Anexo: Una (1) carpeta con diez (10) solicitudes tarifa especial peaje Ocoa.
Relación de Anexos: Formatos de solicitud tarifa especial y copia de documentos
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasive
Cargo: Ing. Residente Operativo

Revisó: Rosángela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Aprobó: Rosángela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Villavicencio, 15 de abril de 2019

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial
Ciudad

Serie Documental: Correspondencia Enviada
(Radicado) - UT META
15/04/2019 - 08:16
Radicado # UTM-V-3056
Generador Por: Vilma Yaneth Briceño
Nº folios: 1 Carpeta



- Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2015
Contrato de interventoría No. 251 del 05 de junio de 2015
- Asunto:** Respuesta a su oficio CVLL-1625 del día 10 de abril de 2019 (CI-4521 del
10 de abril de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa
- Tema:** Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

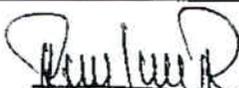
De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para acceder al beneficio de tarifa especial.

Se remite los documentos debidamente revisados por esta Interventoría y se relacionan en la siguiente tabla las solicitudes aprobadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de las resoluciones antes mencionadas:

PEAJE OCOA: 04

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0301	Uladislao Rodríguez Garzón	3290014	EHR111
2	2702	Daiam Camilo Ortega Gomez	1121837388	CVQ452
3	4168	Noel Ruiz Rojas	5771020	BNW400
4	4974	Javier Andrés Duarte Rengifo	86064576	CYG913

Cordialmente,



ROSANGELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Subdirectora técnica operativa

Anexo: Una (1) carpeta con cuatro (04) solicitudes tarifa especial peaje Ocoa.
Relación de Anexos: Formatos solicitud tarifa especial y copia de documentos
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Leidy Viviana Huertas Pasive
Cargo: Ing. Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnica operativa

